

BOLETIN OFICIAL



[Firma manuscrita]

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 9 de febrero de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 17 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DÍAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.412

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1937.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 12-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de $\frac{3}{4}$ de página hasta $\frac{1}{2}$ página) y \$ 70.000,— (de más de $\frac{1}{2}$ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

	Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes \$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año \$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año \$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % & \$ $\frac{1}{2}$ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.G. Nº 125 del 29-1-82 — Adjudicar la titularidad del Registro Notarial Nº 66 - Ley 5790 a la Escribana Teresa Cruz del H. Julio de Sánchez	396
M.E. Nº 127 del 29-1-82 — Fijar los valores para permisos temporarios de caza y pesca	396
M.E. Nº 131 del 1-2-82 — Autorizar a Administración del Fondo Especial del Tabaco a depositar los importes de productores tabacaleros - Decreto Nº 1232/79 y Plan Nº 84	397
M.E. Nº 132 del 1-2-82 — Autorizar a Administración del Fondo Especial del Tabaco a depositar los importes de productores tabacaleros - Decreto Nº 1022/79 y Plan Nº 79	397
S.G.G. Nº 133 del 1-2-82 — Liquidar fondos a Dirección General de Administración de la Gobernación, a favor de la firma Cata S.A.C.I.F.I.	398

RESOLUCION

M.B.S. Nº 89-D del 29-1-82 — Disponer promociones automáticas de personal de Dirección General Zona Oeste, Hospital San Bernardo y Dirección General de Administración	398
--	-----

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 126 del 29-1-82 — Dejar cesante al doctor Héctor Raúl Miranda	400
M.B.S. Nº 128 del 29-1-82 — Aceptar donaciones efectuadas por el Club de Leones Salta Norte y la señorita Claudia Nilda Ballesteros al Hospital del Milagro	400

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 87-D del 29-1-82 — Ampliar a favor de personal de Dirección General de Administración, sobreasignación por subrogancia	401
M.B.S. Nº 88-D del 29-1-82 — Designar en carácter temporario a la señora Silvia S. Petrelli de Bosio	401

RESOLUCION GENERAL

Nº 44818 — Dirección General de Inmuebles, Resolución Nº 737	402
--	-----

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 44807 — Secretaría de Estado de Obras Públicas (2º llamado)	402
Nº 44802 — Dirección General Impositiva, Lic. Nº 1/82	402
Nº 44772 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, Lic. Nº 2/82	402

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 44782 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Tomás D. Zamorano, Expte. 81-9208/78	403
---	-----

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 44811 — Ramírez, María Tránsito o Ramírez, Argentina Tránsito, Expte. Nº 691/81 ..	403
Nº 44803 — Jáuregui de Paradas, Isolina, Expte. Nº A-26.620/81	403
Nº 44797 — Tejerina, Abraham Ermitaño, Expte. Nº 25.870/81	403
Nº 44776 — Guantay, Silvana López de, Expte. Nº A-24.513/81	403
Nº 44775 — Esliman, Miguel, Expte. Nº A-24.085/81	403
Nº 44766 — Lesser de Homes, Benita Betty, Expte. Nº A-22.651/81	403

REMATES JUDICIALES

Nº 44816 — Ricardo Gudiño c/Chaile, Nicanor, Expte. Nº 20.487/81	404
Nº 44815 — Juan A. Martearena c/Dorso, Humberto, Expte. Nº A-17.877/81	404
Nº 44814 — Ricardo Gudiño, Juicio c/Mario Ceballos, Expte. Nº A-07.700/80	404
Nº 44813 — Ricardo Gudiño, Juicio c/Rodríguez, Celina, Expte. Nº A-25.451/80	404
Nº 44812 — Ricardo Gudiño, Juicio c/Juan Ibarra, Expte. Nº A-24.755/81	404
Nº 44810 — Ricardo Gudiño, Juicio c/Brandán de Hernández, Ana E., Expte. Nº A-24.205/81	404
Nº 44809 — Ricardo Gudiño, Juicio c/Carrizo, Fidel, Expte. Nº A-12.633/80	405
Nº 44798 — Miguel A. Gallo Castellanos c/San Juan, Alberto y otro, Expte. Nº 17.759/81	405
Nº 44795 — Ernesto V. Solá, Juicio: Tarifa A. y otro, Expte. Nº A-19.299/81	405
Nº 44794 — Ernesto V. Solá, Juicio, Maiza, Guillermo y otro, Expte. Nº A-19.584/81	405
Nº 44793 — Ernesto V. Solá, Juicio: Miranda, Carlos Amador, Expte. Nº A-23.286/81	405
Nº 44792 — Ernesto V. Solá, Juicio: Báez, Josefa y otros, Expte. Nº A-12.959/80	406
Nº 44791 — Ernesto V. Solá, Juicio: Medina, Sixto A. y otros, Expte. Nº 14.557/80	406
Nº 44789 — Ernesto V. Solá, Juicio: Cuniberti, Eber R., Expte. Nº A-06.785/80	406
Nº 44787 — Ernesto V. Solá, Juicio: c/Farreto, Luis, Expte. Nº A-16.818/81	407
Nº 44786 — Ernesto V. Solá, Juicio: Tolaba, Anastasio, Expte. Nº A-06.915/80	407
Nº 44785 — Ernesto V. Solá, Juicio: c/Rodríguez, Domingo, Expte. Nº 67.696/79	407
Nº 44784 — Ernesto V. Solá, Juicio: López, Juan C., Expte. Nº 22.585/81	407
Nº 44783 — Ernesto V. Solá, Juicio: Patricio Moyano, Expte. Nº A-23.802/81	407

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 44808 — Padilla, Pedro, Expte. Nº A-27.163/81	407
--	-----

EDICTO JUDICIAL

Pág.

Nº 44806 — García Bes, José María, Expte. Nº A-04049	408
Nº 44800 — Martínez, Jacinto Lauro y otro, Expte. Nº A-25.830/81	408

Sección COMERCIAL**DESIGNACION DE DIRECTORIO**

Nº 44817 — Talleres Metalúrgicos Hanne S. A.	408
---	-----

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 44780 — Sergio Di Bez - Gran Limpito S. R. L.	408
---	-----

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 44805 — Cámara de Turismo de Salta, para el día 3-3-82	408
Nº 44804 — Club Deportivo "General Güemes", para el día 26-2-82	409
Nº 44773 — Confederación Empresaria Salteña, para el día 22-2-82	409

RESOLUCION DE ASAMBLEA

Nº 44771 — Suc. Abel Michel Torino S. A.	409
---	-----

RECAUDACION

Nº 44799 — Del día 8-2-82	409
---------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 29 de enero de 1982

DECRETO Nº 125**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 41-22.536, donde la Escribana Teresa Cruz del Huerto Julio de Sánchez, solicita se deje sin efecto su adscripción al Registro Notarial Nº 1 y se le adjudique la titularidad del Registro Nº 66, creado por Ley Nº 5790; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 el Colegio de Escribanos de Salta informa que, efectivamente, dicho Registro le corresponde a la solicitante, en virtud de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 5576;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción de la Escribana Teresa Cruz del Huerto Julio de Sánchez, M.I. 3.809.573, al Registro Notarial Nº 1, del cual es titular la Escribana Martha Carral de Erazú.

Art. 2º — Adjudicase la titularidad del Registro Notarial Nº 66, creado por Ley Nº 5790, a la Escribana Teresa Cruz del Huerto Julio de Sán-

chez, con arreglo a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Nº 5576, Código del Notariado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Rodríguez (Int.) - Aguirre (Int.)

Salta, 29 de enero de 1982

DECRETO Nº 127**Ministerio de Economía**

Expediente Nº Cº/14-10879/82.

VISTO el expediente de la referencia en el que la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, solicita actualización de los impuestos a las actividades de caza y pesca; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 5513/79, en su artículo 9º, autoriza al Poder Ejecutivo a fijar anualmente tales aranceles;

Que la repartición aludida propone los importes actualizados luego de considerar las variaciones del índice nivel costo de la vida y lo reco-

mendado por los estados miembros del Ente Coordinador Interprovincial para la Fauna;

Que además corresponde especificar en qué casos se practicará el descuento del 50% previsto por el artículo 8º de la Ley Nº 5513/79 para los afiliados a clubes de caza y pesca;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense los siguientes valores para los permisos temporarios de caza y pesca para el presente año:

- a) Pesca deportiva por semana \$ 10.000
- b) Caza deportiva por semana \$ 15.000

Art. 2º — Fíjense los siguientes montos para las licencias anuales de caza y pesca:

- a) Pesca deportiva \$ 60.000
- b) Caza deportiva \$ 70.000

Art. 3º — Gozarán del beneficio establecido por el artículo 8º de la Ley Nº 5513/79, es decir una rebaja del 50% en los montos fijados para las licencias anuales de caza y pesca, los socios de aquellos clubes o asociaciones de la Provincia de Salta, que posean personería jurídica y acrediten con sus estatutos u organización, actividades deportivas de caza y/o pesca y de conservación de la fauna silvestre. Para esos fines, con anterioridad al 31 de marzo de cada año, presentarán el padrón actualizado de sus socios, avalado con la firma del presidente y dos miembros de la Comisión Directiva. La Dirección General de Recursos Naturales Renovables otorgará los permisos y licencias con el beneficio mencionado a la institución deportiva en condiciones reglamentarias que lo solicite.

Art. 4º — Fíjense los siguientes montos para la inscripción en el Registro General de Actividades Comerciales sobre la Fauna y la Licencia de Caza Comercial:

- a) Inscripción en el Registro \$ 1.000.000
- b) Licencia de Caza Comercial \$ 250.000

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Sansberro - Aguirre (Int.) - García

Salta, 1 de febrero de 1982

DECRETO Nº 131

Ministerio de Economía

Expediente Nº Cº/24-02454/79 (Cpde. 1).

VISTO el Decreto Nº 1232 de fecha 29-9-79 mediante el cual se pone en vigencia el Plan Nº 84 para Apoyo Tecnológico a la Producción Tabacalera de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento para el reintegro del importe que percibió cada productor tabacalero opera el 30-4-82 para el tabaco Virginia, 30-6-82 para el tabaco Burley y 31-7-82 para el Criollo Salteño;

Que la Administración del Fondo Especial del Tabaco en virtud a la cesión de crédito otorgada por los mismos ha comenzado a realizar las reten-

ciones en la presente campaña, debido a que la misma finaliza antes de operarse el vencimiento;

Que a los fines de compensar a los productores por el descuento realizado antes del vencimiento, las retenciones efectuadas por la Administración del Fondo Especial del Tabaco, deberán ser administradas financieramente;

Que la Provincia deberá reintegrar al Fondo Especial del Tabaco el importe que percibió cada productor Tabacalero, en los plazos establecidos en el primer considerando del presente decreto;

Por ello y atento el dictamen Nº 23328 producido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Administración del Fondo Especial del Tabaco, a depositar a plazo fijo los importes percibidos en carácter de retención a los productores tabacaleros, emanados del Plan Nº 84 puesto en vigencia mediante decreto Nº 1232/79, hasta el 30-4-82 para tabaco Virginia, 30-6-82 para Burley y 31-7-82 para Criollo Salteño, reconociéndoseles los intereses devengados.

Art. 2º — Autorízase a la Administración del Fondo Especial del Tabaco a otorgar a los productores que se les efectúe las retenciones que cubran con el capital más los intereses que se generen en virtud del artículo anterior el total del crédito adeudado, el respectivo recibo de pago, sujeto a la eventual variación que presente el precio inicial fijado para la cosecha 81/82.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Sansberro - Aguirre (Int.) - García

Salta, 1 de febrero de 1982

DECRETO Nº 132

Ministerio de Economía

Expediente Nº C/24-03077/82.

VISTO el Decreto Nº 1022 de fecha 14-8-79 que pone en vigencia el Plan Nº 79 denominado "Apoyo Financiero a Productores Tabacaleros afectados por granizo en la Provincia de Salta, Ejercicio 1979"; y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento para el reintegro del importe que percibió oportunamente cada productor tabacalero opera el 17-8-82, debiendo la Provincia devolver al Fondo Especial del Tabaco esos importes en la fecha antes mencionada;

Que la Administración del Fondo Especial del Tabaco en virtud a la cesión de crédito otorgada por los mismos ha comenzado a realizar las retenciones en la presente campaña, debido a que finaliza antes de operarse el vencimiento;

Que a los fines de compensar a los productores por el descuento realizado antes del vencimiento, las retenciones efectuadas por la Administración del Fondo Especial del Tabaco, deberán ser administradas financieramente;

Por ello, y atento el dictamen Nº 23328 producido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Administración del Fondo Especial del Tabaco, a depositar a plazo fijo los importes percibidos en carácter de retención a los productores tabacaleros, emanados del Plan Nº 79 puesto en vigencia mediante Decreto Nº 1022/79, hasta el 17-8-82, reconociéndoles los intereses devengados.

Art. 2º — Autorízase a la Administración del Fondo Especial del Tabaco, a otorgar a los productores a quienes se les efectúe las retenciones que cubran con el capital más los intereses que se generen en virtud del artículo anterior el total del crédito adeudado, el respectivo recibo de cancelación y de pago parcial sujeto a la eventual variación que presente el precio inicial fijado para la cosecha 81/82.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Sansberro - Aguirre (Int.) - García

Salta, 1 de febrero de 1982

DECRETO Nº 133

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 31-09535/81.

VISTO las presentes actuaciones, por las que la Dirección Provincial de Aviación Civil, solicita autorización para que personal de esa Dirección traslade al Avión Lear Jet 25-D, Matrícula LV-MST, hasta la ciudad de Wichita-Kansas-Estados Unidos de Norteamérica, para que el mismo sea sometido a inspección de zona caliente en sus turbinas y dar cumplimiento a lo ordenado en AD-n81 CE-16, o sea modificación en el estabilizador de cola; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 de los presentes obrados, el Consejo de la Industria Aeronáutica, no autoriza que dichos trabajos sean realizados en el extranjero;

Que el citado Consejo, fundamenta esta medida, en los objetivos y Políticas sustentados por la Fuerza Aérea en materia de industria aeronáutica, en particular en el campo de los servicios de mantenimiento y reparación mayor, que se orientan a aprovechar el potencial técnico e industrial del país;

Que de esta manera se trata de evitar la realización de servicios de mantenimiento en el exterior cuando estos trabajos puedan ser razonablemente cubiertos en el país;

Que en este sentido, dicho organismo viene procurando la implementación de la capacidad privada local que en muchos casos se encuentra en condiciones de encarar intervenciones como las solicitadas por la Dirección recurrente;

Que la firma Cata S.A.C.I.F.I., con domicilio en San Justo Provincia de Buenos Aires, se encuentra capacitada y en condiciones de dar cumplimiento a los trabajos solicitados;

Que a fs. 30/33 del expediente de la referencia, obra presupuesto presentado por la firma Cata, indicando la forma de pago;

Que el H. Tribunal de Cuentas dictamina que la contratación tiene encuadre en las causales de excepción que la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972) prescribe en su Artículo 27, inciso k);

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre en las causales de excepción que la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972) prescribe en el artículo 27, inciso k), autorízase a la Dirección Provincial de Aviación Civil, a efectuar la contratación directa con la Firma Cata S.A.C.I.F.I., con domicilio en San Justo Provincia de Buenos Aires, para que realice trabajos de inspección de zona caliente de las turbinas "General Electric", modelo CJ 610-8A Nº 211039A y 211051A y modificación en el mecanismo del estabilizador de cola, del Avión Lear Jet 25-D, Matrícula LV-MST de propiedad de la Provincia, por un monto total de Cincuenta y siete mil setecientos ochenta dólares (u\$s 57.780).

Art. 2º — Déjase establecido que el anticipo de Treinta mil dólares (u\$s 30.000), estipulado por la firma a fs. 32 de los presentes obrados, únicamente será viable previa provisión de garantía a satisfacción del organismo contratante.

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia líquídese y por su Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, para que éste a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo el monto equivalente en pesos argentinos a la fecha de pago, de Cincuenta y siete mil setecientos ochenta dólares (u\$s 57.780), a la firma Cata S.A.C.I.F.I., en la siguiente proporción:

Anticipo u\$s 30.000, saldo u\$s 27.780 a la terminación de los trabajos.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08: Dirección Provincial de Aviación Civil, Viáticos a Partida Principal 3: Servicios y Combustibles a la Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Ejercicio 1982.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Sansberro - Aguirre (Int.)

RESOLUCION

Salta, 29 de enero de 1982

RESOLUCION Nº 89-D

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nºs. 5347/81 y 5361/81-Cód. 04.

VISTO el decreto Nº 312/80, mediante el cual se aprueba el Escalafón para el personal de la Administración Pública Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Zona Oeste, el Hospital "San Bernardo" y la Dirección General de Administración elevan listado general de calificaciones del personal de dichos organismos, al cual de acuerdo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del Escalafón del personal de la Administración Pública Provincial aprobado por decreto Nº 312/80, artículo 22 del decreto Nº 458/80 y decreto Nº 366/81, le corresponde ser promovido automáticamente a partir del 1 de agosto de 1981, en virtud de las calificaciones obtenidas más el cómputo de la antigüedad registrada en la categoría de revista.

Que siendo necesario concretar dichas promociones, las Direcciones Generales de Presupuestos y Finanzas y de Administración de Personal y el Departamento Sectorial de Personal han tomado la intervención que les compete.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por el decreto Nº 2754/77.

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1981, y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del Escalafón del personal de la Administración Pública Provincial aprobado por decreto Nº 312/80, artículo 22 del decreto Nº 458/80 y decreto Nº 366/81, disponer las promociones automáticas que se consignan en planillas anexas que forman parte integrante de la presente resolución, del personal de planta permanente que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública y Unidad de Organización 01, Ministerio.

Art. 2º — A los fines de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de las Unidades de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública y 01, Ministerio, de las Unidades de Servicio que seguidamente se consignan, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en las planillas anexas a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — La erogación resultante de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente instrumento administrativo, se imputará a la partida principal "Personal" de las Unidades de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública y 01, Ministerio.

Art. 4º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

PLAZA (Int.)

Jurisdicción 4: Ministerio de Bienestar Social
Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública

Promociones s/Decreto Nº 312/80 - Escalafón Administración Pública Provincial a partir del 1º/8/81.

Legajo	APELLIDO Y NOMBRES	PROMOCIONES		
		DE	A	
		Agrup.	Cat.	Cat.
Dirección General Zona Oeste				
Hospital "San José de Cachi - U. de Servicio 2/28"				
22266	Burgos, Carlos Alberto	F-IIb2	04	05
09486	Quipildor de Torres, Raquel	G-II	05	06
05428	Ramos de Choque, Aurora Tránsito	G-II	07	08
05400	Liendro, Evelia	G-II	07	08
Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma - U. de Servicio 2/31				
55090	Carral, Miguel Angel	G-II	11	12
06114	Betancur de Tapia, Susana Marciana	G-II	06	07
25290	Guanuco, Néstor Gerardo	F-IIb2	05	06
16728	Salva de Mamani, Benita	G-II	05	06
19526	Chiliguay de Guanuco, Carola del Valle	G-II	04	05
19952	Capalbi, Silvia Ester	G-II	04	05
25305	Zárate de Bordón, Angela Benita	G-II	03	04
21729	Barboza de López, Juana	G-II	03	04
25275	Agüero de Mercado, Eva Gladys	G-II	02	03
25473	Díaz de Chauque, Elva	G-II	02	03
Hospital "San Rafael" de El Carril U. de Servicio 2/32				
26758	Zerda de Montoya, Angela Berta	B-II	04	05
05355	Ayarde de Vargas, Senovia	G-II	08	09
19544	Liendro de Aráoz, Cesárea	G-II	04	05
20006	Lazarte de Fabián, Silveria del Carmen	G-II	04	05
42831	Choque de Hoyos, Benita	G-II	02	03
06496	Rodríguez, Julián	F-IIb1	05	06
Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana - U. de Servicio 2/35				
05414	Ríos de Salvatierra, Marcelina	G-II	07	08
05452	Cruz de Chocobar, Mercedes	G-II	06	07
30975	Cayo de Sánchez, Lidia Rupertina	G-II	03	04
21246	Díaz, Alberto	F-IIb1	04	05
Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos - U. de Servicio 2/36				
21678	Arias de Salvatierra, Gladys Susana	B-II	05	06
27828	Renfiges, Aníbal Antonio	F-IIb1	03	04
05387	Apaza, Francisca	G-II	07	08
23924	Mamani, Andrés Martín	G-II	11	12
23576	Aramayo, Estela	G-II	03	04
28693	Canchari, Lucas Clemente	F-IIb1	03	04
Hospital "Nuestra Sra. del Rosario" de Cafayate - U. de Servicio 2/25				
55008	Soriano Beltra, María Jesús Lucía Pilar	B-II	02	03
09575	Quipildor, Cosme Amado	F-IIb1	05	06
05469	Serrano, Juan Segundo	G-II	11	

Legajo	APELLIDO Y NOMBRES	PROMOCIONES	
		DE Agrup.	A Cat. Cat.
05420	Renfiges de Velarde, Teodolinda	G-II	07 08
05416	Moya de Fabián, Cirila	G-II	07 08
09617	Yapura, Santos Melitona	G-II	05 06
19543	Cayata, María Socorro	G-II	04 05
21509	Yapura de Torres, Celestina Petrona	G-II	04 05
24488	Rodríguez de Cisneros, Benigna	G-II	04 05
30896	Alanís, Olga del Valle	G-II	03 04
36796	Royano de Liendro, Elva Martina	G-II	01 02
30987	Flores, Víctor	F-IIb2	04 05
Dirección General - U. de Servicio 2/21			
33257	Seijas, Silvia Beatriz	B-II	04 05
23489	Aguilar de Guitina, María Soledad	B-II	05 06
41774	Lizondo, Aldo E. Humberto	G-II	02 03
27029	Orte de Russo, María Cristina	B-II	04 05
55886	González, C. Chita	G-II	01 02
42069	Saravia, Perla Nélidea	B-II	04 05
32958	Molina, Dora	G-II	02 03
55294	López, Blanca Rosa	B-II	04 05
Estación Sanitaria de Coronel Moldes - U. de Servicio 2/21			
33202	Cisnero de Reyes, Rufina	G-II	02 03
Estación Sanitaria de La Viña - U. de Servicio 2/21			
05415	Iriarte de Cruz, Amparo	G-II	07 08
20005	Acosta de Marco, Hipólita	G-II	04 05
09307	López de López, Manuela Josefina	G-II	07 08
38175	Espinosa, Silverio	G-II	02 03
Estación Sanitaria de Molinos - U. de Servicio 2/21			
33728	Belázquez, Miguel	F-IIb2	05 06
20818	Cardozo de Alancay, Tita Esperanza	G-II	04 05
41550	Flores de Gutiérrez, María del Valle	G-II	02 03
32738	Gutiérrez, Bartolomé R.	F-IIb1	02 03
Estación Sanitaria de Iruya - U. de Servicio 2/21			
55872	Ruiz, Julio César	G-II	11 12
62409	Herrera, A. Catalina	G-II	01 02
55955	Flores, Benita	G-II	01 02
Estación Sanitaria de La Merced - U. de Servicio 2/21			
33756	Pistán de Serrano, Ana María	G-II	01 02
06751	Campos, Teresa Antina	G-II	06 07
41998	Gutiérrez de Mamaní, Angélica Brígida	G-II	01 02
28711	Quipildor, Carlos	G-II	11 12
Estación Sanitaria de Angastaco - U. de Servicio 2/21			
42337	Díaz, Eduardo Ramón	G-II	11 12
62655	Barboza, Mirta Liliana	G-II	01 02

Legajo	APELLIDO Y NOMBRES	PROMOCIONES	
		DE Agrup.	A Cat. Cat.
Estación Sanitaria de San Carlos - U. de Servicio 2/21			
19667	Díaz, Lidia América	G-II	05 06
Puesto Sanitario "El Huasco" - U. de Servicio 2/21			
27127	López de Chuchuy, María Angélica	G-II	02 03
Hospital de San Antonio de los Cobres - U. de Servicio 2/30			
06115	Choque, Julio	G-II	11 12
19434	Tapia de Puca, Eustaquia	G-II	03 04
33234	Mamaní de Gerón, Santos Efigenia	G-II	01 02
41044	Villanueva, Ramona	G-II	01 02
55345	Pinto, Martina	G-II	01 02
05458	Olarte de Sulca, Catalina	G-II	07 08
Hospital "San Bernardo" - U. de Servicio 2/7			
23497	Cuéllar, Enrique	B-II	05 06
Jurisdicción 4: Ministerio de Bienestar Social Unidad de Organización 01: Ministerio Promociones s/Decreto Nº 312/80 - Escalafón Administración Pública Provincial - A partir del 1º/8/81.			
Dirección General de Administración - U. de Servicio 1/5			
23749	Allende, Víctor Roque	B-II	04 05

DECRETOS SINTEZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 126 - 29-1-82 - Expte. Nº 4921/81-Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de noviembre de 1981, déjase cesante al doctor Héctor Raúl Miranda, L.E. Nº 8.446.597, clase 1951, matrícula profesional Nº 1107, legajo Nº 41729, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente del Puesto Sanitario de Hipólito Yrigoyen, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo instruido por resolución ministerial Nº 1762/81 y artículo 21, inciso c) y apartado tercero, inciso a) del Capítulo IV de la ley Nº 3371.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 128 - 29-1-82 - Expte. Nº 62.230/81-Código 66.

Artículo 1º — Acéptanse las donaciones efectuadas por el Club de Leones Salta Norte y la señorita Claudia Nilda Ballesteros, al Hospital del Milagro, consistentes en:

- 1) Camilla ginecológica económica, por un valor de \$ 560.000.

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 44782 F. Nº 557

**TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA — SALTA**

Notifícase en legal forma al señor Tomás Daniel Zamorano, M.I. Nº 7.003.995, Expte. Nº 81-9208/78 Corresponde 2, que por Resolución Nº 1.553 dictada el 11 de diciembre de 1981 por este Cuerpo, se le formuló cargo por las sumas de \$ 44.560.322; \$ 8.223.793 y \$ 254.824 por los motivos enunciados en los considerandos

de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a su notificación proceda a depositar dichos importes en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle General Güemes 550, Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Salta, 3 de febrero de 1982.

Hugo Roberto Ibarra

Vocal a cargo Presidencia

Valor al cobro \$ 60.000 e) 8 al 10-2-82

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 44811 F. Nº 8459

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, juez de Primera Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de "RAMIREZ, MARIA TRANSITO o RAMIREZ, ARGENTINA TRANSITO o RAMIREZ, ARGENTINA", Expte. Nº 691/81. Publicándose edictos por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, febrero 5 de 1982. Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 9 al 11-2-82

O. P. Nº 44803 F. Nº 8443

El doctor Roberto David Orozco, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-26.620/81, caratulado "Sucesorio de: JAUREGUI DE PARADAS, ISOLINA". Publíquese por tres días. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 9 al 11-2-82

O. P. Nº 44797 F. Nº 8435

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez del Juzgado Civil y Comercial 1ra. Instancia 8va. Nominación, en los autos caratulados "TEJERINA, ABRAHAM ERMITAÑO", s/Sucesorio, Expte. Nº 25870/81, cita a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derecho a la Sucesión de Abraham Ermitaño Tejerina, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo de 30 días. Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez. Salta, 22 de diciembre de 1981. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 9 al 11-2-82

O. P. Nº 44776 F. Nº 8406

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Rosa Ayala, en los autos: "GUANTAY, SILVANA LOPEZ DE s/Sucesorio", Expte. Nº A-24.513/81, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Dña. Silvana López de Guantay, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 4 de febrero de 1982. María Rosa Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 8 al 10-2-82

O. P. Nº 44775 F. Nº 08409

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados ESLIMAN, MIGUEL s/Sucesorio, Expediente Nº A-24085/81, cita y emplaza por el término de tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 noviembre de 1981. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,000 e) 8 al 10-2-82

O. P. Nº 44766 F. Nº 8396

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos: "LESSER, DE HOMES, BENITA BETTY s/Sucesorio", Expte. Nº A 22.651/81, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de noviembre de 1981. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 5 al 9-2-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 44816 F. Nº 8456

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un combinado de pie marca Stromberg
Carlson - Sin Base**

El 10-2-82 a horas 17,45 en Florida Nº 959 de esta ciudad por disposición del señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8va. Nom. en juicio que se sigue contra chaile, Nicanor - s/Ejecutivo, Expte. Nº 20.487/81, remataré Sin Base un combinado de pie marca Stromberg Carlson color marrón en buen estado. El mismo se encuentra secuestrado en mi poder y puede ser revisado por los interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador abonará en este acto el total de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por un día en diarios El Tribuno y Boletín Oficial. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 20.000 e) 9-2-82

O. P. Nº 44815 F. Nº 8454

Por JUAN ALFREDO MARTEARENA**JUDICIAL****Un automóvil Chevy, mod. 74 - Sin Base**

El día 10 de febrero de 1982, a horas 18, en mi escritorio de la calle Buenos Aires Nº 575, ciudad, y conforme lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 10ª Nominación en autos caratulados: "Trigo, Daniel c/Dorso, Humberto", Expte. Nº A-17.877/81, remataré Sin Base y dinero de contado un automóvil Chevy mod. 1974, libre de gravámenes. Se encuentra secuestrado y puede revisarse en Mitre Nº 1376. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. El bien se entregará en el acto. Informes en Buenos Aires Nº 575. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario. J. A. Martearena.

Imp. \$ 76.000 e) 9 y 10-2-82

O. P. Nº 44814 F. Nº 8455

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Cinco mesitas para máquina de escribir y un
fichero metálico - Sin Base**

El día 10 de febrero de 1982, a horas 17,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en juicio contra Mario Ceballos s/Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº A-07700/80, remataré Sin Base: cinco mesitas metálicas para máquina de escribir y un fichero metálico de mesa. Los mismo se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio de Manuela G. de Todd Nº 745. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega in-

mediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 40.000 e) 9 y 10-2-82

O. P. Nº 44813 F. Nº 8457

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un televisor Philips de 24" Nº 4802 - Sin Base**

El 10-2-82 a horas 18,15 en Florida Nº 959 de esta ciudad por disposición del señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 7ma. Nom. en juicio que se sigue contra Rodríguez, Celina s/Ejecutivo, Expte. Nº A-25.451/81, remataré Sin Base un televisor marca Philips de 24" Nº 4802 en buen estado. El mismo se encuentra secuestrado en mi poder y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto abonará el total de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 40.000 e) 9 y 10-2-82

O. P. Nº 44812 F. Nº 8458

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un televisor marca "Philips" color - Sin Base**

El día 10 de febrero de 1982, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 7ma. Nom. en lo C. y C. en juicio contra Juan Ibarra s/Ejecutivo, Expte. Nº A-24755/81, remataré Sin Base, un televisor color marca Philips Nº A-0105017E, en perfecto estado de uso, conservación y funcionamiento, secuestrado, en mi poder y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 40.000 e) 9 y 10-2-82

O. P. Nº 44810 F. Nº 8460

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un televisor Televa, un equipo musical, una
heladera familiar a kerosene nueva y una máquina
de escribir - Sin Base**

El día 10 de febrero de 1982 a horas 19,15 en Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación en juicio que se sigue contra Brandán de Hernández Ana Eloísa, Ejecutivo, Expte. Nº A-24.205/81, remataré Sin

personal superior categoría 19, como técnica en estadística zonal del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1 dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Diecisiete millones ochenta y nueve mil ciento dos pesos (\$ 17.089.102), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 02), 002, 007 y 011, Ejercicio 1982.

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 44818

R. S/C. Nº 2427

RESOLUCION Nº 737

VISTO: Las actuaciones del Expte. Nº 29-104.869/80 y,

CONSIDERANDO:

Que en el dictamen producido por Fiscalía de Gobierno a fs. 114 del mismo en el último párrafo expresa: "Dirección General de Inmuebles no puede negar la aprobación del plano para iniciar juicio, so pretexto de la vigencia de la Ley 22.153, ya que la aprobación del plano no da ni quita derechos, pues se trata de una operación técnica que no produce efectos jurídicos";

Que a fs. 115, en el mismo dictamen se expresa que: "Es la Justicia y no el Poder Administrador quién debe decidir si la Ley 22.153 crea o no un régimen de excepción al Código Civil";

Que el Poder Ejecutivo al dictar el Decreto Nº 1714/80 hace suyos los precitados argumentos, al introducirlos como considerandos del mencionado instrumento legal;

Que la Disposición Técnico Registral Nº 20 se opone al criterio sustentado por la superioridad;

Por ello,

El Director General de Inmuebles

RESUELVE:

Artículo 1º — Derógase la Disposición Técnico Registral Nº 20.

Art. 2º — Ante la presentación de un plano para Posesión Veinteñal de un inmueble ubicado en Zona de Seguridad y de pertenencia del Estado Nacional, Provincial o Municipal en virtud de un título o por dominio eminente, el Dpto. Técnico previo informe de titularidad expedido por el Dpto. de Informaciones, asentará en el plano la leyenda "Inmueble comprendido en Ley 22.153. Zona de Seguridad".

Art. 3º — Regístrese en el libro de Resoluciones; remítase copia para su publicación en el Boletín Oficial.

Salta, 4 de febrero de 1982

Ing. Rodrigo García Bes, Director General.
Dirección General de Inmuebles.

Sin cargo

e) 9-2-82

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 44807

F. Nº 558

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública (2do. llamado)

Convócase a Licitación Pública para la contratación de la obra: "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de una estación repetidora de Televisión para la zona de Anta".

Sistema: Ajuste alzado.

Presupuesto oficial: \$ 2.930.000.000.

Fecha de apertura de las propuestas: 22 de febrero de 1982 a horas 10.

Lugar: Secretaría de Estado de Obras Públicas, Mitre 23, Casa de Gobierno, Salta.

Precio del pliego: \$ 2.000.000.

Ventas de pliegos: en Secretaría de Estado de Obras Públicas, Mitre 23, Salta y Casa de Salta, Maipú 663, Capital Federal.

Consultas: Departamento de Comunicaciones, SEOP, Mitre 23, Salta.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 9 al 11-2-82

O. P. Nº 44802

F. Nº 8445

Poder Ejecutivo Nacional

Ministerio de Economía

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llábase a Licitación Pública Nº 1/82, Expediente 251837 (2º llamado) para la locación de un inmueble destinado para Sede de la dependencia de esta Repartición ubicada en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán - Provincia de Salta.

La apertura de las propuestas se efectuará el 16-2-82 a las 19 horas en la Sede de la Agencia Salta, España 366, 2º piso, Salta.

Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Agencia.

Imp. \$ 40.000

e) 9 y 10-2-82

O. P. Nº 44772

F. Nº 556

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA

Licitación Pública Nº 2/82

Llábase a Licitación Pública Nº 2/82 para el día 2 de marzo de 1982 a horas 16, para la provisión de productos químicos y elementos de laboratorio con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento, sito en Ruta Nacional Nº 68 km. 1585 (Casilla de Correo 228, Salta 4400), donde tendrá lugar el acto de apertura de sobres.

José Humberto Arequipa
Reemplazante Administrador

Valor al cobro \$ 60.000

e) 8 y 9-2-82

- 1) Biombo de tres cuerpos, por un valor de \$ 450.000.
- 1) Pinza Maier, curva de 25 cm., por un valor de \$ 104.000.
- 1) Pinza Pozzi, recta de 25 cm., por un valor de \$ 83.000.
- 2) Histerómetros graduados, por un valor de \$ 27.000.
- 4) Espéculos medianos marca Brasil, por un valor de \$ 103.000.
- 2) Espéculos grandes, marca Brasil, por un valor de \$ 70.000.
- 1) Tijera Metzembraun, curva de 20 cm., por un valor de \$ 65.000.
- 1) Pinza Bertola, recta de 21 cm., por un valor de \$ 55.000.
- 1) Televisor sin marca de 26", en regular estado de conservación, por un valor de \$ 200.000.

Art. 2º — La División Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — Por intermedio del Ministerio de Bienestar Social, deberá remitirse al Club de Leones Salta Norte y a la señorita Claudia Nilda Ballesteros notas de agradecimiento por las donaciones efectuadas.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 87-D - 29-1-82 - Expte. Nº 62.379/82-Código 66.

Artículo 1º — Ampliar a favor del personal que seguidamente se consigna dependiente de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5, la sobreasignación por subrogancia, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista y el cargo que desempeña interinamente, con vigencia al 1 de enero de 1982 y mientras el mismo cumpla las funciones de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424, su ampliatoria Nº 5885 y ley Nº 5464:

David Eduardo Gómez, legajo Nº 19559, entre el agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 18 y agrupamiento personal superior, categoría 19, como jefe División Liquidaciones del Departamento Sectorial de Personal, prorrogada por resolución ministerial Nº 679 D/81.

Adolfo Martínez, legajo Nº 23791, entre el agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 18 y agrupamiento personal superior, categoría 19, como jefe División Legajos y Control del Departamento Sectorial de Personal, prorrogada por resolución ministerial Nº 679 D/81.

Rodolfo López, legajo Nº 19572, entre el agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 17 y agrupamiento personal superior, categoría 19, como jefe División Concurso de Precios y Compras Directas del Departamento de Compras, ampliada por resolución ministerial Nº 719 D/81.

Fernando Sandoval, legajo Nº 16137, entre el agrupamiento administrativo, tramo b, cate-

goría 18 y agrupamiento personal superior, categoría 19, como jefe División Licitaciones Públicas del Departamento de Compras, ampliada por resolución ministerial Nº 719 D/81.

Eduardo José Sánchez, legajo Nº 28440, entre el agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 13 y agrupamiento personal superior, categoría 19, jefe División Patrimonio, ampliada por resolución ministerial Nº 719 D/81.

Juana Francisca Velázquez de García, legajo Nº 06156, entre el agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 09 y agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 14, como jefa Sección Cuentas Corrientes del Departamento Contable, ampliada por resolución ministerial Nº 719 D/81.

Santiago Sandoval, legajo Nº 40853, entre el agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 05 y agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, liquidador de sueldos del Departamento Sectorial de Personal, ampliada por resolución ministerial Nº 701 D/81.

Marta Ayde Hoyos, legajo Nº 36595, entre el agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 05 y agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, como liquidadora de sueldos del Departamento Sectorial de Personal, ampliada por resolución ministerial Nº 701 D/81.

Blanca Ester Pinto de Muruaga, legajo Nº 40849, entre el agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 05 y agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, como liquidadora de sueldos del Departamento Sectorial de Personal, ampliada por resolución ministerial Nº 701 D/81.

María Cirila Lasquera de Toledo, legajo Nº 40721, entre el agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 05 y agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 14, como secretaria administrativa de la Dirección General de Administración, ampliada por resolución ministerial Nº 719 D/81.

Gerardo Adolfo Choque, legajo Nº 42061, entre el agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 02 y agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, como liquidador de sueldos del Departamento Sectorial de Personal, ampliada por resolución ministerial Nº 701 D/81.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Cuarenta y ocho millones setecientos un mil ciento cuarenta y tres pesos (\$ 48.701.143) será imputado a Jurisd. 4, U. de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001 (Item 02) 006 (Item 05), 002, 003, 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 88-D - 29-1-82 - Expte. Nº 4631/81-Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1981 inclusive, designar en carácter de personal temporario, a la señora Silvia Susana Petrelli de Bosio. L. C. Nº 6.171.037, clase 1949, matrícula profesional Nº 224-letra "G", en el cargo de agrupamiento

Base lo siguiente: un televisor marca Televic Nº 480160, un equipo musical compuesto de un plato marca Sansui Nº 410054164, dos baffles marca Pionner, un amplificador NAD Nº 4305650, un amplificador Sansui Nº 740072714 un amplificador Techmes Nº MN 06270328, un amplificador Sansui Nº 420081183, una heladera familiar a kerosene nueva sin uso marca Sirak, una máquina de escribir eléctrica marca Olympia Nº 000-283201 y una máquina de escribir marca Remington Nº 6433877. Los bienes se encuentran secuestrados en mi poder y puede ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador de este acto deberá abonar el total de su compra haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil R. Gudiño.

Imp. \$ 54.000

e) 9 y 10-2-82

O. P. Nº 44809

F. Nº 8461

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un televisor, un combinado, heladera de dos puertas, un juego de living y un modular de fórmica - Sin Base

El 10 de febrero de 1982 a horas 19 en Florida Nº 959 de esta ciudad por disposición del señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 9ª Nom. en juicio que se sigue contra Carrizo, Fidel P. V.E. y E.P., Expte. Nº A-12633/80, remataré Sin Base lo siguiente: un televisor con base de madera con cuatro patitas marca Philips s/nº visible, color marrón; un combinado de pie marca Delm Nº 09294, sin tapa, color marrón oscuro; una heladera de 14 pies, marca Patrik, color verde, de dos puertas Nº 10084, Serie 1071, equipo 800084, con motor eléctrico F-Leoncino; un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales, tapizados en cuerina plástica color amarillo floreado y un modular enchapado en fórmica color marrón claro combinado con gris claro, compuesto de 4 puertas, 6 compartimientos abiertos y dos cajoncitos. Todo en buen estado. Los mismos pueden ser revisados en el depósito de calle Manuela G. de Todd Nº 745 - Ciudad. El comprador en este acto deberá abonar el total de su compra haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 51.000

e) 9 y 10-2-82

O. P. Nº 44798

F. Nº 8437

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Camión Dodge, tipo chasis con cabina

El 10 de febrero de 1982, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, al contado y en el estado en que se encuentra, un camión marca Dodge, tipo chasis con cabina, modelo D.P.

860/175, motor marca Perkins Nº 6413328, carrocería y/o bastidor marca Dodge Ident. 218000067F dominio A-027564, de propiedad del demandado. El bien de referencia que se encuentra en malas condiciones de funcionamiento, puede ser revisado en el local de Urquiza y Jujuy del señor Enrique Paganetti. En el acto pago íntegro del importe de la compra y 10% de comisión de martillero. Entrega inmediata del bien adjudicado. Edictos dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nominación, en juicio: "Salerno, Alberto Daniel vs. San Juan, Alberto C. y González, Ramón F. Emb. Preventivo-Ejecutivo, Expte. Nº 17.759/81. El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil. M. A. Gallo Castellanos.

Imp. \$ 76.000

e) 9 y 10-2-82

O. P. Nº 44795

F. Nº 8428

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Televisor Stromberg Carlson - Amplificador con bandeja y baffles - Una radio Tonomac

El día 12 de febrero de 1982, a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en autos: "Prep. Vic. Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a Tarifa, Alfredo y Medina, Luis Alberto", Expte. Nº A-19.299/81, remataré sin base y de contado: Un televisor marca Stromberg Carlson Windsor s/nº; un amplificador sin marca y s/nº, con bandeja y dos baffles y una radio marca Tonomac Super Platino Nº 646642, que pueden ser revisados en mi poder. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tel. Nº 217260. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$\$ 40.000

e) 8 y 9-2-82

O. P. Nº 44794

F. Nº 8429

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una balanza reloj marca "F.H." Nº 5050

Una picadora de carne Bianchi

El día 11 de febrero de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Maiza, Guillermo Mario y Maiza, Celia Amanda Magno de", Expte. Nº A-19.584/81, remataré sin base y de contado: Una balanza reloj marca "F.H.", Nº 5050 para 25 kgs. y una picadora de carne marca "Bianchi" Nº 17738, eléctrica, que pueden ser revisadas en mi poder. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ernesto V. Solá — 25 de Mayo 322 - Tel. 217260. Imp. \$ 40.000

e) 8 y 9-2-82

O. P. Nº 44793

F. Nº 8430

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un lavarropas marca Kacemaster

El día 24 de febrero de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del se-

ñor Juez de 4º Nom., en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Miranda, Carlos Amador, Expte. Nº A-23.286/81, remataré con la base del 50% del crédito: \$ 472.500: Un lavarropas marca Kacemaster, modelo K-21, redondo, sin bomba, Nº 0825, que puede ser revisado en calle Lerma esq. Tucumán. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tel. 217260. Nota: No habiendo postores por la base mencionada, transcurrido quince minutos se procederá a una nueva subasta sin base. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 60.000

e) 8 al 10-2-82

O. P. Nº 44792

F. Nº 8431

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado en calle Islas Malvinas Nº 74

El día 17 de febrero de 1982, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1º Inst. C. y C. 1º Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Báez, Josefa y otros", Expte. Nº A-12.959/80, remataré con la base de \$ 28.434.053, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Islas Malvinas Nº 74 de esta ciudad, Capital 01, Sección E, Manzana 6, Parcela 5, Matrícula Nº 2.598. Extensión: 10,05 mts. s/calle Islas Malvinas, de allí partiendo del ángulo S.E. hacia el O.: 5,00 mts; de allí hacia el S.: 3,00 mts; sigue hacia el Oeste 15 mts.; de allí al S.: 6,00 mts; al O.: 31,50 mts.; de allí hacia el N.: 19 mts; de allí hacia el E.: 52,10 metros, hasta dar con la línea de la calle. Límites: N. Prop. Suc. de Mariano Zapana; S. Prop. Napoleón Cabrera y otros; E. Calle Arenales (hoy Islas Malvinas); O. Prop. Juan Orla.

y Suc. Exequiel N. Gallo. Antecedente dominial: Libro 11, Folio 223, Asiento 304. Consta de zaguán, dos habitaciones, cocina y baño precarios, patio y garaje, construcción de adobe. Estado de ocupación: Ocupada por su propietaria señora Josefa Báez y familiares de la misma. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - 25 de Mayo 322 - Tel. 217260.

Imp. \$ 336.000

e) 8 al 15-2-82

O. P. Nº 44791

F. Nº 8432

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en Pje. San Cayetano Nº 739 - Ciudad

El día 12 de febrero de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Ejec. de Honorarios que se sigue a Medina, Sixto A.; Balboa, Filomena y Medina, Ramón Jorge, Expediente Nº A-14.557/80, remataré con la Base de \$ 2.749.356, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal: un inmueble edificado ubicado en Pje. San Cayetano Nº 739, Ciudad, Capital

01, Sección C, Manzana 30 C, Parcela 24, Matrícula Nº 27.811, individualizado como Lote Nº 24 del Plano 2126 de la Dirección Gral. de Inmuebles: Extensión: Fte. 8 m., Fdo. 28.50 m. Límites: N. lote 25; S. lote 23; E. lote 4; O. Pje. San Cayetano. Superficie: 228 m2. Antecedente dominial: Libro 407, Folio 311, A.1. Estado de ocupación: Ocupado actualmente por el demandado Sixto A. Medina, su esposa e hijos. El inmueble es de material de primera, cuenta con tres habitaciones, una cocina comedor, baño con instalaciones sanitarias y posee servicios de luz, agua corriente y cloacas. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260, 25 de Mayo 322, Salta.

Imp. \$ 135.600

e) 8 al 10-2-82

O. P. Nº 44789

F. Nº 8434

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Fincas "Cuestita y El Cadillal", Paso de la Cruz, Dpto. de Anta

El día 15 de febrero de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 9na. Nom. en autos: "E. Prev. y Ejecutivo que se le sigue a Cuni-berti, Eber Rubén Miguel", Expte. Nº A-06785/80, remataré con la Base de \$ 6.238.000, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble rural ubicado en la primera Sección del Dpto. de Anta, designado con el nombre de "Cuestita", que a su vez se encuentra formado por dos fracciones denominadas con el nombre de "Cuestita" y "El Cadillal", respectivamente, ambas con las dimensiones que resulten dentro de los siguientes límites. Fracción "Cuestita": al Norte con zanja que nace en la Prop. de Pozo de la Tala; S. Arroyo Castellanos; E. fracción "El Cadillal" y prop. de los herederos de Siriacó Vega; O. "La Cuestita". Fracción El Cadillal: N. prop. de los herederos de Ciriaco Vega; S. y O. prop. "Cuestita". Nomenclatura catastral: Partida Nº 4, Dpto. Anta. Títulos: Escritura Nº 602 inscrita al Folio 348, Asiento 16, L. 23, R.I. de Anta. Se encuentra ubicada a la margen izquierda de la Ruta Prov. Nº 5, en su trayecto Las Lajitas - Lumberas, cuya entrada está entre "Los Pozos" y "Paso de la Cruz", debiendo recorrerse aprox. 10 km. hasta su casco central, existen tres baterías, dos de ellas con dos hornos y una con tres, y piletas de material y dos casas-ranchos. Estado de ocupación: libre de ocupantes y en estado de abandono. Forma de pago: 30% del precio de compra en concepto de señal. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Imp. \$ 185.100

e) 8 al 10-2-82

O. P. Nº 44787 F. Nº 8423

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un proyector de película

El día 16 de febrero de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo: Osoreo Gregorio vs. Fabreto, Luis, Expte. Nº A-16.818/81, remataré un proyector de película marca "Elmo Soud ST - 600 D M 2 - Track" para 15 y 25 mm. Nº 308830. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260.

Imp. \$ 60.000 e) 8 al 10-2-82

O. P. Nº 44786 F. Nº 8424

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una sierra, una balanza reloj, una picadora de carne y una heladera comercial de 4 puertas

El día 26 de febrero de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Tolaba, Anastacio", Expte. Nº A-06915/80, remataré con la base de \$ 6.000.000, importe del crédito prendario y no habiendo postores por ésta, transcurridos 15' de espera Sin Base, los siguientes bienes: 1) una sierra marca Bianchi Nº 23.893; 2) una balanza reloj marca Marani Nº 60.563; 3) una picadora marca Marani Nº 7068, Modelo 22; y 4) una heladera comercial de 4 (cuatro) puertas, gabinete blanco, marca Siam, motor Nº 27.381, que pueden ser revisados en J. Castellanos Nº 120 esq. Rondeau, horario comercial. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Teléf. 217260. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000 e) 8 y 9-2-82

O. P. Nº 44785 F. Nº 8425

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado en Barrio El Tribuno

El día 11 de febrero de 1982 a horas 18.15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en autos: "Banco Provincial de Salta vs. Rodríguez, Domingo y otra", Exte. Nº 67.696/79, remataré con la Base de \$ 8.900.000 (Ocho millones novecientos mil pesos), el inmueble edificado ubicado en calle Nueva Provincia Nº 884, Bº El Tribuno, Sección R, Manzana 438 a, Parcela 6, Matrícula 70824, Libro 493, Folio 301, Asiento 1. Extensión: Fte. 10,40 m., Fondo: 25 m. Superficie: 260 m2. Límites: N. Parcela 19; S. calle s/nombre; E. Parcela 5; O. Parcela 7. Estado de ocupación: Ocupado por el señor Francisco Ocaña y familia. El inmueble no posee mejoras, salvo la tapia del fon-

do, consta de 4 habitaciones, baño y cocina. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Salta, Teléf. 217260.

Imp. \$ 114.000 e) 8 al 10-2-82

O. P. Nº 44784 F. Nº 8426

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un televisor portátil marca "Philips"

El día 24 de febrero de 1982 a horas 18.30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sra. Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a López, Juan C.", Expte. Nº 22.585/81, remataré con la Base de \$ 1.485.000 (Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos), y no habiendo postores por ésta, transcurridos 15' de espera, Sin Base: un televisor portátil marca Philips, Modelo AL-12-B-649, Serie Nº 1349, que puede ser revisado en Alberdi 145, Ciudad (horario comercial). Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Teléf. 217260. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. E. V. Solá.

Imp. \$ 40.000 e) 8 y 9-2-82

O. P. Nº 44783 F. Nº 8427

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una heladera familiar, un televisor y una balanza Bianchi

El día 15 de febrero de 1982 a horas 18.30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Patricio Moyano", Expte. Nº A-23.802/81, remataré Sin Base y de contado: una heladera familiar marca Zenith, equipo Nº 13, un televisor marca Wembley y una balanza reloj marca Bianchi Nº 86872, que pueden ser revisados en mi poder. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 40.000 e) 8 y 9-2-82

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 44808 F. Nº 8462

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, hace saber que en los autos caratulados "Padilla Pedro - Concurso Preventivo de Acreedores" Expte. Nº A-27.163/81 tramitado por el Juzgado a su cargo, con fecha 29 de diciembre de 1981, se ha declarado abierto el concurso preventivo de Pedro Padilla, D.I. Nº 58.883. Asimismo que se ha fijado el día

31 de marzo de 1982, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico designado, contador público nacional Dr. Andrés Segundo Fiore, quien atenderá a sus efectos en calle Belgrano 245, los días hábiles de 10 a 12 y de 18 a 20 horas. Fijar el día 7 de junio de 1982 a horas nueve para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo preventivo que ofrezca el deudor, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurrirán, cualquiera sea su número. Publíquese edictos por cinco días. Salta, 8 de febrero de 1982. Dr. Luis Félix Costas, Juez - Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 9 al 15-2-82

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 44806

F. Nº 8447

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez Interina del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Fam. Ira. Nom. hace saber que en los autos: García Bes José María - Adición de Nombre, Expte. Nº A04049, el señor José María Gar-

cía, L.E. Nº 7.252.404 ha solicitado la adición del apellido BES, se cita a formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación que se realizará una vez por mes en el lapso de 2 meses. Salta, 30 de diciembre de 1981. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 9-2 y 1-3-82

O. P. Nº 44800

F. Nº 8439

El Dr. Alberto A. Saravia, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación en Expte. Nº A-25.830/81, caratulado "MARTINEZ, Jacinto Laure y CUTIPA DE MARTINEZ, Celedonia - Adopción Plena del menor José Alberto Tapia", cita y emplaza a Juan Francisco TAPIA a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Salta, 4 de febrero de 1982. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 54.000

e) 9 al 11-2-82

Sección COMERCIAL**DESIGNACION DE DIRECTORIO**

O. P. Nº 44817

F. Nº 8452

La Sociedad Talleres Metalúrgicos Hanne S.A. por Asamblea General Ordinaria del diez y seis de setiembre de 1981 y Acta de Directorio del ocho de Octubre del mismo año ha designado para integrar el Directorio de la misma, por el término de tres años, a las siguientes personas: Presidente: Víctor Manuel Hanne; Vice-Presidente: José Cabrerizo Rodríguez; Secretario: Federico Santiago Llimós; Vocales: Zoraida Abdala de Hanne, Ana María Hanne, y María Indiana Ressa de Hanne, asimismo se designó al C.P.N. Humberto Páez, como Síndico Titular y al C. P.N. Hugo Fernando Abdala, como Síndico Suplente, ambos por el término de un año.

Salta, 20 de enero de 1982

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria.

5 de febrero de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio

Imp. \$ 22.000

e) 9-2-82

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 44780

F. Nº 8416

"Sergio Di Bez, como titular unipersonal del negocio de venta de artículos de limpieza en general, ubicado en Urquiza Nº 762, Salta, que gira bajo el nombre de "GRAN LIMPITO", transfiere el activo y pasivo del mismo como aporte de capital a "GRAN LIMPITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por el citado Sergio Di Bez y los señores Angela Rosa Corona de Di Bez y Valentino Di Bez. Oposiciones de ley al C.P.N. Manuel Alberto Pérez, Mitre 109, primer piso, Salta".

Cr. Manuel Alberto Pérez - Sergio Di Bez

Imp. \$ 110.000

e) 8 al 12-2-82

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 44805

F. Nº 8441

**CAMARA DE TURISMO DE SALTA
Convocatoria**

Convócase a los señores asociados de la Cámara de Turismo de Salta a la asamblea general Ordinaria a realizarse el día tres (3) de marzo de 1982, a las 20, en la sede de la Cámara de Comercio e Industria de esta ciudad, sita en calle España Nº 339, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.
- 2º Aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización (revisora de cuenta), correspondiente a los ejercicios vencidos el 31 de octubre de 1980 y 1981.
- 3º Elección de nuevas autoridades Cámara de Turismo de Salta (período 2 años), según Arts. 30 y 31 de los estatutos, para

cubrir los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Prosecretario; Tesorero; Protesorero; cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes, más la Comisión Revisora de Cuentas.

- 4º Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta.

NOTA: La Documentación exigida por el Art. 19 del estatuto se encuentra a disposición de los señores socios en Zuviría Nº 6. Art. 22) Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Jorge Edgar Vidal Luis Antonio Escoda
Secretario Presidente
Imp. \$ 20.000 e) 9-2-82

O. P. Nº 44804 F. Nº 8442
Salta, 6 de febrero de 1982

CLUB DEPORTIVO GENERAL GÜEMES

Convocatoria

El Club Deportivo General Güemes, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de febrero próximo a horas 20,30 en Pasaje Anta 1743, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Lectura de la Memoria Anual.
- 3º Lectura y aprobación del Balance General, cuentas de ganancias y recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Elección total de autoridades.

Alfredo Aguirre José Emilio Pico
Secretario Presidente

NOTA: después de una hora de tolerancia la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 20.000 e) 9-2-82

O. P. Nº 44773 F. Nº 08411

CONFEDERACION EMPRESARIA SALTEÑA

Salta, 29 de Enero de 1982

El Consejo Directivo de la Confederación Empresaria Salteña.

RESUELVE:

1º Convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados para el día 22 de febrero del año 1982 a las 20 horas en la sede de la Confederación Empresaria Salteña calle Sarmiento 799 de esta Ciudad, al efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Lectura del Acta anterior.
- b) Modificación de los Estatutos Sociales.
- c) Designación de dos Delegados para firmar el Acta.

José M. Pérez Gómez Roberto A. Galli
Secretario Presidente

Jorge Enrique Ortiz
Gerente

Confederación Empresaria Salteña

Imp. \$ 40.000 e) 8 y 9-2-82

RESOLUCION DE ASAMBLEA

O. P. Nº 44771 F. Nº 8405

Sucesión ABEL MICHEL TORINO SOCIEDAD ANONIMA. Comunica por tres (3) días que, por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 1982, se resolvió aumentar el capital social de \$ 6.000.000.000 a \$ 15.000.000.000 y emitir 900.000.000 de acciones ordinarias al portador con valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 5 votos cada una. Esta emisión que se denominará Serie 3a. deberá suscribirse e integrarse en dinero efectivo dentro de los treinta y cinco (35) días a partir de la última de estas publicaciones. A los fines del Art. 194 de la Ley 19.550 se publica este aviso por tres (3) días. Se reitera a los tenedores de certificados provisorios Series 1a. y 2a. y a los suscriptores de la presente Serie 3a. que dentro de los cinco (5) días posteriores al vencimiento del plazo antes mencionado, deberán informar a la Sociedad el fraccionamiento de títulos definitivos representativos de acciones al portador, a los efectos de ordenar la impresión de láminas con debida antelación para su posterior canje. El Directorio.

Publíquese por tres (3) días del 8 al 10 de Febrero de 1982. — Néstor Abel Cornejo Lacroix, Director.

Imp. \$ 66.000 e) 8 al 10-2-82

RECAUDACION

O. P. Nº 44799

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 25.952.350
Recaudación del día 8-2-82	\$ 1.206.000
Total	\$ 27.158.350